

Datos del Producto

Número de Registro:

ES-00711

Estado:

☒ Vigente

Fechas

Inscripción:

27/06/2022

Renovación:

Caducidad:

15/02/2027

Nombre Comercial:

DISCOVERY

Titular

ADAMA Agriculture España S.A.

C/ Ramírez de Arellano N.º 29-2ª

28043 Madrid

(Madrid)

ESPAÑA

Fabricante

ADAMA Agricultural Solutions Ltd.

Golan Street, Airport City

7019900 POB298

ISRAEL

Composición

FLUROXIPIR 20% (meptil ester) [EC] P/V

Envases

Rango de envases HDPE/EVOH ≤1 L hasta 20 L.

Página1 de 5

107021 - 2026208



Usos y Dosis Autorizados						
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Ajo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,4 - 0,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización dirigida al suelo en una única aplicación en BBCH 13-43. Para evitar posibles problemas de fitotoxicidad en algunas variedades de ajo, puede ser recomendable aplicar en dosis partidas de 0,2 L/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Almendro	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicación de febrero a agosto (hasta BBCH 87). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Árbol de la nuez de macadamia	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicar hasta fin de la floración (hasta BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Avellano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicar hasta fin de la floración (hasta BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Castaño	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicar antes de la formación del fruto (hasta BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Cebolla	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,4 - 0,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	BBCH 13-43
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,75 - 1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Indicado en trigo, trigo duro, cebada, avena, centeno y triticale. Aplicar durante BBCH 20-39 para cereales de invierno y BBCH 20-32 para cereales de primavera.
Chalote	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,4 - 0,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Aplicar mediante pulverización dirigida al suelo en una única aplicación en BBCH 13-43. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 2 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicación tempranaDe abril a agosto
Frutales de hueso	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicación tempranaDe febrero a agosto
Maíz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	0,75 - 1 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Aplicar durante BBCH 13-16.
Manzano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicación tempranaDe febrero a agosto
Nogal	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicar hasta fin de la floración (hasta BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Olivo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 2 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Olivo para producción de aceite: En la cosecha, las aceitunas pueden recogerse del suelo. Olivo para aceitunas de mesa: En la cosecha, las aceitunas deben recogerse directamente de los árboles. Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Hasta el plazo de seguridadAplicación de abril a junio
	Supresión de rebrotes / varetas	1,5 l/ha				Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicar en la zona de varetas, cuando son jóvenes y con una longitud de 10-15 cm. Olivo para producción de aceite: En la cosecha, las aceitunas pueden recogerse del suelo. Olivo para aceitunas de mesa: En la cosecha, las aceitunas deben recogerse directamente de los árboles. Aplicación de abril a junio BBCH 51-79.
Pacano, nuez de pecán	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicar antes de la formación del fruto (hasta BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)
Pastos y praderas	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 - 2 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	No autorizado para uso en lugares destinados al público en general. Aplicar hasta el plazo de seguridad.
Peral	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicación tempranaDe febrero a agosto
Pistachero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	1,5 l/ha	1	-	200 - 400 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional) Pulverización al suelo, sin mojar los árboles. Aplicar hasta fin de la floración (hasta BBCH 69). Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*)

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

Límites de impurezas con significación toxicológica: La mezcla de hidrocarburos aromáticos con nº EC 918-811-1 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general, en aplicación de los artículos 48 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, en el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

Otros componentes además del ingrediente activo técnico:
Mezcla de hidrocarburos aromáticos, C10 (nº CE 918-811-1).
Sales cálcicas de ácido bencenosulfónico, derivadas de alquilo C10-13.

Otras leyendas e indicaciones:
El formulado no se usará en combinación con otros productos.
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; almendro, avellano, nogal, pistachero, castaño, pacano, nuez de Pecán, árbol de la nuez de macadamia, ajo y chalote, tal y como se comenta en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE 1107/2009, “La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta”